GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 19 de junio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00415/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **DEPDFE/295/2019** de fecha 17 de junio de 2019, signado por el C. José Antonio Arellano Nájera, Director Ejecutivo de Planeación del Desarrollo y Fomento Económico en la Alcaldía de Venustiano Carranza, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/1591/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

MESA DIRECTIVA
LEGISLATURA
21 JUN. 2019
Mariela 11:11

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 2509/2069
C. José Antonio Arellano Nájera, Director Ejecutivo de Planeación del Desarrollo y Fomento Económico en la Alcaldía V.C.

LPMC

415

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

2018-2021 Carranza EXPERIENCIA Y RESULTADOS

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO

Ciudad de México, a 17 de junio de 2019.
Oficio No. DEPDFE/ 295 /2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Por instrucciones del Lic. Julio César Moreno Rivera, Alcalde en Venustiano Carranza y en atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000121.15/2019, mediante el cual refiere lo dispuesto en los artículos 7, fracc I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como del oficio adjunto MDSPOPA/CSP/1591/2019, de fecha 28 de febrero del año en curso, a través del cual se hace de conocimiento el **Punto de Acuerdo,** que fue aprobado por el referido poder legislativo y que a la letra dice:

Único.- Se exhorta los titulares de las dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México, para que se cumplan con las disposiciones constitucionales y legales referentes al nombramiento del personal que forman parte de la estructura orgánica, siguiendo criterios de igualdad y paridad de género.

Al respecto, me permito informar a usted que, la Alcaldía Venustiano Carranza, mediante el Registro de Estructura Orgánica Núm. OPA-VC-7/010319, con vigencia a partir del 1° de marzo de 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Núm. 61 de fecha 29 de marzo del presente año, da cumplimiento a dicho exhorto tal y como se describe a continuación:

Estructura:

Mujeres	112	43%
Hombres	145	55%
Vacantes	6	2%
	Total 263	**100%**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR EJECUTIVO

JOSÉ ANTONIO ARELLANO NÁJERA

SECRETARÍA DE GOBIERNO
19 JUN. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO HORA 11:05

c.c.c.e.p. Lic. Julio César Moreno Rivera.- Alcalde en Venustiano Carranza.- Para su superior conocimiento.
Ana Selene Mejía Sánchez.- Coordinadora de Planeación Estratégica.- Para su conocimiento.
Daniela Pedraza Rosas.- Subdirectora de Modernización Administrativa.- Para su seguimiento.
Enrique Taboada Sánchez.- Secretario Particular.-Conocimiento.

ASMS/DPR